

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL EN SANTURBAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, disposición adicional sexta y octava, de 28 de Diciembre de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, previamente informada la representación legal de los trabajadores en fecha 19 de Mayo de 2021, queda aprobado por el Consejo de Administración de Santurban S.A. la oferta de empleo público para las plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad al 01 de Enero de 2016 con la siguiente descripción:

PLAZAS	DENOMINACION	JORNADA	ACCESO
1	Técnico en Integración Social	100%	Concurso
1	Trabajadora social	100%	Concurso
3	Agente de desarrollo local	100%	Concurso
1	Abogado	50%	Concurso
1	Oficial de 1º Administrativo	100%	Concurso

Así como la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021 se indica que no hay ocupada, en la actualidad, ninguna plaza dotada presupuestariamente que haya estado ocupada de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Fdo. Apoderado SANTURBAN